



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, BRINDE ATENCIÓN Y SE INFORME A LAS VECINAS Y LOS VECINOS DE LAS CALLES DE JUÁREZ, AVENIDA DE LAS TORRES, GALEANA Y CORREGIDORA, DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO SEGUNDA SECCIÓN, ALCALDÍA DE TLALPAN, SOBRE EL TEMA DE DESABASTO DE AGUA, Y SE LES INDIQUE QUE ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO PARA MITIGAR LA FALTA DEL VITAL LIQUIDO.

JML

El que suscribe Diputado **JONATHAN MEDINA LARA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, **101**, 123, 173 fracción II y XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, BRINDE ATENCIÓN Y SE INFORME A LAS VECINAS Y LOS VECINOS DE LAS CALLES DE JUÁREZ, AVENIDA DE LAS TORRES, GALEANA Y CORREGIDORA, DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO SEGUNDA SECCIÓN, ALCALDÍA DE TLALPAN, SOBRE EL TEMA DE DESABASTO DE AGUA, Y SE LES INDIQUE QUE ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO PARA MITIGAR LA FALTA DEL VITAL LIQUIDO. Al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES.

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



1.- Como representante popular, salgo a las calles hacer recorridos para escuchar y tener un diálogo con los ciudadanos, canalizar las demandas, ya sea a nivel local, federal o de la Alcaldía, pero también desde mi ámbito de competencia está el de ser un coadyuvante en las soluciones de las y los vecinos de la Alcaldía de Tlalpan, por ello hoy vengo a comentar una demanda ciudadana muy sentida sobre el tema del agua.

JML

2. El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece la obligación de Diputadas y Diputados para atender a los ciudadanos:

Artículo 7. Son obligaciones de las y los Diputados:

I...XIV

XV. Mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo.

Artículo 20. Son finalidades de las Alcaldías:

- I. **Ser representantes de los intereses de la población en su ámbito territorial;**
- II. **Promover una relación de proximidad y cercanía del Gobierno con la población;**

III...IX..

X.- Garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local;

Artículo 29. Las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



JML

- I. Gobierno y régimen interior;
- II. Obra pública y desarrollo urbano;
- III. Servicios públicos;**
- IV. Movilidad;
- V. Vía pública;
- VI. Espacio público;
- VII. Seguridad ciudadana;
- VIII. Desarrollo económico y social;
- IX. Educación, cultura y deporte;
- X. Protección al medio ambiente;
- XI. Asuntos jurídicos;
- XII. Rendición de cuentas y participación social;
- XIII. Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XIV. Alcaldía digital;
- XV. Acción internacional de gobierno local;
- XVI. La delegación de atribuciones será en términos de lo que establezca el reglamento; y

Las demás que señalen las leyes.

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



JML

3.- Los vecinos y las vecinas de las Colonia Miguel Hidalgo Segunda Sección de la Alcaldía de Tlalpan, manifiestan, que haciendo uso de su derecho de petición conforme al 8 Constitucional, han ingresado diversas peticiones, tanto a la Alcaldía como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento de las autoridades esta situación de la falta de agua y me permito anexar la petición de referencia.

Ciudad de México, Tlalpan a 9 de febrero del 2022

Maestra Alfa Eliana Contreras Magallanes
Alcaldesa de Tlalpan
Presente.

Asunto: Abasto de agua.

Con fundamento en el art. 8° y 4° párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 9° LETRA "F" numerales 1, 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y Capítulo VI art. 29 Fracción III de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; Por nuestro propio derecho señalando como domicilio Av. Juárez 201- 1 Col. Miguel Hidalgo 14260, número de teléfono móvil 55 5298 7667 y correo electrónico moemi14@msn.com autorizando para dar y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente escrito, a la C. Ivonne Navarro Osorio responsable de la Asamblea General de Vecinos de la col. En comento, ante Usted con el debido respeto expono lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Primero.- El suministro del abasto de agua en nuestra colonia de la Miguel Hidalgo 1ª, 2ª, y 3ª sección se por medio de tandeo, la cual de manera regular se nos proporcionaba de dos hasta tres veces por semana.

Segundo.- Durante los últimos años hemos padecido por la falta del suministro del vital líquido en varias calles de nuestra comunidad, hechos que llevaron en diferentes puntos de cierres de calles.

Tercero.- Ocorre que llevamos 30 días sin el abasto de agua en las Calles de Juárez, Matamoros, y Regidora sus cerradas y andadores. El tandeo en ocasiones se nos brinda únicamente por un día cada 15 días por un par de horas. El día de ayer, vía telefónica se nos brindó únicamente al Sr. Aquilino, valvulista asignado a esta zona, que nos abasteciera de agua, comprometiéndose que en un par de horas nos contaríamos de agua, sin embargo, hasta este momento no tenemos agua. Y tenemos 4 días con una fuga de agua visible, potable sobre el arroyo vehicular entre Av. de las Torres y Av. Juárez.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente pedimos:

Primero.- Que a la brevedad se nos resuelva el suministro de agua, y se nos proporcione dicho servicio cuando menos dos veces por semana.

Segundo.- Cuando exista una fuga de agua y se realice cierre de válvulas, se nos avise con tiempo para tomar las medidas necesarias y contar con el apoyo de la Alcaldía para abastecer el agua a domicilio por pipa.

Tercero.- Revisó la obra pasada que quedo inconclusa pues se atravesó cambio de administración. Actualmente se encuentra funcionando, que el suministro de agua es un derecho Humano, consagrado en la Carta Universal de los derechos Humanos y en nuestra propia Carta Magna.

En otro particular, reiteramos a Usted nuestra más distinguida consideración, deseándole éxito en su gestión, agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente, ofreciendo ponernos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

000604

Respetuosamente
C. Ivonne Navarro Osorio
Responsable de la Asamblea
de vecinos.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA
ASAMBLEA GENERAL
10 FEB 2022
ALCALDÍA DE Tlalpan
10:15 Tania

Ante esta solicitud la enviada a la Titular de la Alcaldía, respondió lo siguiente:

“Se realizó un recorrido en la zona que señala la vecina, como resultado arrojo que en Av. De las Torres y Av. Juárez, no se ejecutaron trabajos por esta área, que provocaran fugas de agua por lo tanto se canalizara el área correspondiente, por lo

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



JML

que los vecinos también enviaron un escrito al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para saber la situación de la falta de agua en la citada colonia.

El pasado 04 de febrero de 2022, los vecinos recibieron una respuesta suscrita por parte del Ingeniero Héctor Manuel Reyes Martínez, Director de Aguas y Potabilización, dependiente del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en la que refiere:

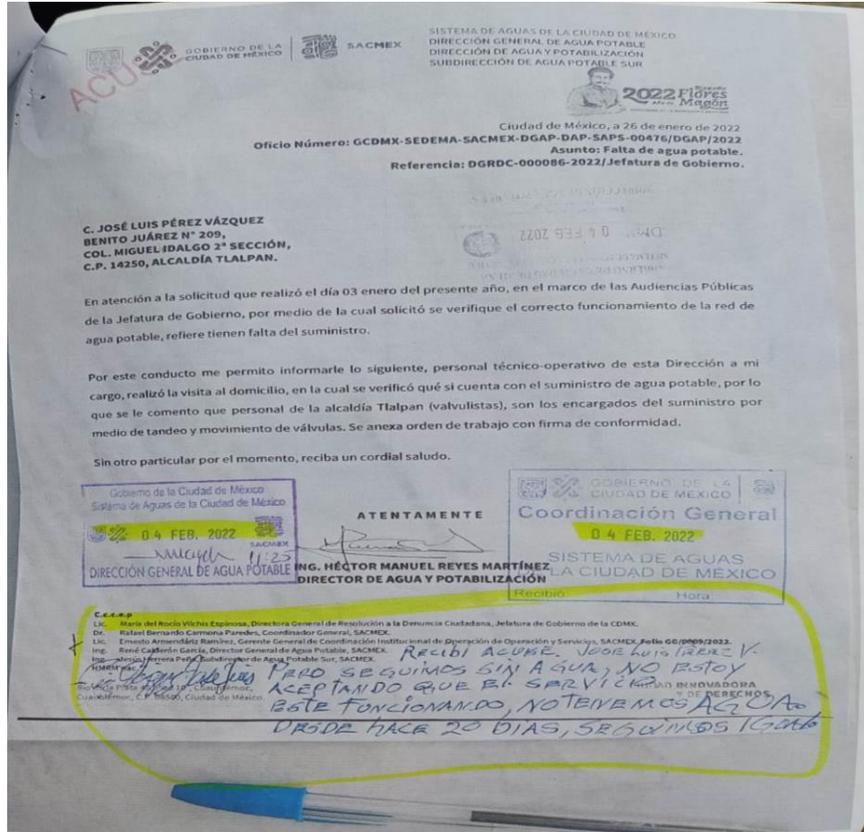
“En atención a la solicitud que realizó el día 03 de enero del presente año, en el marco de las Audiencias Públicas de la Jefatura de Gobierno, por medio del cual se solicitó se verifique el correcto funcionamiento de la red de agua potable, refiere falta de suministro.

Por este conducto me permito informarle lo siguiente, personal técnico-operativo de esta Dirección a mi cargo, realizó la visita al domicilio, el cual se verificó que sí cuenta con el suministro de agua potable, por lo que se le comento que personal de la Alcaldía Tlalpan (valvulistas), son los encargados del suministro por medio del tandeo y movimiento de válvulas. Se anexa orden de trabajo con firmas de conformidad”

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



JML



4.- El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere:

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...
...
...
...

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

JML

5.- Del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que el derecho al agua potable y al saneamiento es fundamental e indispensable para la realización, goce y disfrute de los demás derechos humanos, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es tarea fundamental tanto del Estado como de la sociedad, por cuanto a que tal derecho está basado en las premisas de un acceso al bienestar de toda la población, sustentado por los principios de igualdad y no discriminación, independientemente de las circunstancias sociales, de género, políticas, económicas o culturales propias de la comunidad en la que se opera.

6.- Por lo anterior como hemos venido comentado, es necesario atender el tema del desabasto del agua, y máxime si esta falta del vital líquido es posiblemente a causa de la negligencia de algunos funcionarios, por ello hoy de manera atenta, respetuosa e institucional solicitó se atienda y se dé seguimiento para conocer exactamente que es lo que esta sucediendo con el personal que maneja las válvulas en la Alcaldía de Tlalpan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, BRINDE ATENCIÓN Y SE INFORME A LAS VECINAS Y LOS VECINOS DE LAS CALLES



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

DE JUÁREZ, AVENIDA DE LAS TORRES, GALEANA Y CORREGIDORA, DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO SEGUNDA SECCIÓN, ALCALDÍA DE TLALPAN, SOBRE EL TEMA DE DESABASTO DE AGUA, Y SE LES INDIQUE QUE ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO PARA MITIGAR LA FALTA DEL VITAL LIQUIDO.

JML

SEGUNDO.- SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS, PARA QUE EN UN DIALOGO ABIERTO, Y DE RESPETO E INSTITUCIONAL SE ATIENDA Y SE BRINDE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, Y SE LES PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE COMO SE ESTA REALIZANDO EL TANDEO Y EL MANEJO DE LAS VALVULAS POR PARTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA ALCALDÍA.

ATENTAMENTE

Jonathan Medina Lara

**DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**

Dado en la Ciudad de México, el día 29 del mes de marzo de dos mil veintidós

|